

La Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3046/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

**EXPONE:**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Guardamar del Segura publicó la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el BOP número 159 de fecha 18 de agosto de 2023.

**Segundo.-** Que en los artículos 18,19 y 22 de dicha ordenanza establece la vigencia de 15 años de las licencias a tener en cuenta el computo desde la última concesión, así como la naturaleza , duración y renovación de la autorización. (años 2023-2038)

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO:**

**Primero.-** Establecer el número máximo de autorizaciones para ejercer la práctica de la venta no sedentaria en el Mercadillo de los miércoles ubicados en Parking La Redona para el año 2024, con un total de 174 plazas que se desglosa de la siguiente manera:

- Número máximo de autorizaciones:174 puestos
- Licencias activas hasta el 31/12/2023:155 puestos
- Licencias libres: 2 foodtruck y 13 puestos
- Licencias a extinguir por reagrupación geográfica: 4 puestos

**Segundo.-** Establecer un plazo de 10 días hábiles para la presentación, en el registro municipal, declarando la voluntad de renovar la autorización de su actividad de venta por un periodo de 15 años a contar desde la última concesión en al año 2023. (Anexo 1\_Solicitud de Renovación para el ejercicio de la venta no sedentaria en MERCADILLO VNS MIÉRCOLES.)

**Tercero.-** Teniendo en cuenta el número de plazas libres: 2 ( foodtruck) y 13 puestos, quedan pendiente de apertura del plazo para presentación de solicitudes una vez haya finalizado el plazo de renovación de las 155 licencias activas. Dicho plazo de publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica, indicando los plazos.

**Cuarto.-** El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **17 noviembre 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 (ambos inclusive).**



-El lugar de presentación de solicitudes es el Registro del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), o mediante Sede Electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>), todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en cuyo caso se deberá remitir escaneado por correo electrónico a [mercadillos@guardamardelsegura.es](mailto:mercadillos@guardamardelsegura.es), justificantes de haber presentado en plazo la documentación requerida (incluyendo el documento oficial-autoliquidación- que justifique haber realizado el pago de la tasa correspondiente en oficina de correos u otra administración pública).

**Quinto.-** En lo no dispuesto en el presente Decreto es de aplicación la Ordenanza en vigor, y en todo caso la concesión de toda autorización sobre dominio público marítimo-terrestre quedará supeditada a la obtención por parte de este Ayuntamiento de la pertinente autorización de la administración competente.

**Sexto.-** Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Edictos, el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, así como en la página web municipal ([www.guardamardelsegura.es](http://www.guardamardelsegura.es)).

Lo dispone la Sra. Concejala Delegada de Promoción económica y mercados del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y CERTIFICA con firma digital reconocida, D. Francisca Isabel Soler Pomares, Secretaria del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

En Guardamar del Segura.

**//FIRMADO DIGITALMENTE//**



SOL·LICITUD DE RENOVACIÓ POSAT EN MERCAT AMBULANT DELS DIMECRES 2024 SOLICITUD DE RENOVACIÓN PUESTO EN MERCADILLO DE LOS MIÉRCOLES 2024	
<b>INTERESAT / INTERESADO</b>	
<b>Cognoms / Apellidos</b>	<b>Nom / Nombre</b>
<b>DNI / N.I.F. / C.I.F.</b>	<b>Telèfon / Teléfono</b>
<b>Domicili / Domicilio</b>	<b>E-mail</b> <b>C.P.</b>
<b>Localitat / Localidad</b>	<b>Provincia / Provincia</b>
<b>REPRESENTANT/REPRESENTANTE</b>	
<b>Cognoms / Apellidos</b>	<b>Nom / Nombre</b>
<b>DNI / N.I.F. / C.I.F.</b>	<b>Telèfon / Teléfono</b>
<b>Domicili / Domicilio</b>	<b>E-mail</b> <b>C.P.</b>
<b>Localitat / Localidad</b>	<b>Provincia / Provincia</b>
<b>EXPOSA/EXPONE</b>	
<p>Que està interessat a obtenir la renovació de l'autorització municipal per a la instal·lació d'un lloc de venda en el mercat de Venda No Sedentària dels dimecres, anualitat 2024, tenint en compte l'article 19 de l'Ordenança reguladora de *VNS publicada en el BOP *núm 159 de data 18/08/2023, ja que <b>DECLARA RESPONSABLEMENT</b> que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coneix i compleix els requisits establits en la normativa vigent referida a: <ul style="list-style-type: none"> <li>els productes objecte de venda,</li> <li>la higiene, sanitat i seguretat de les instal·lacions i dels vehicles de transport</li> <li>la protecció dels consumidors</li> <li>l'obligació d'estar donat d'alta en l'epígraf corresponent de l'I.A.E. i al corrent del seu pagament, o, en cas d'exempts, d'estar donat d'alta en el cens d'obligats tributaris.</li> </ul> </li> <li>Està en possessió dels documents que així ho acreditan a partir de l'inici de l'activitat</li> <li>Que es troba al corrent de pagament de les seues obligacions pecuniàries, i específicament de les següents: <ul style="list-style-type: none"> <li>les derivades de tributs i/o sancions municipals</li> <li>de la Taxa que corresponga de conformitat amb l'Ordenança Fiscal reguladora</li> <li>de les seues cotitzacions a la Seguretat Social, tant del titular com de la persones assistents o contractades per a l'activitat</li> <li>de la subscripció d'una Assegurança de Responsabilitat Civil</li> </ul> </li> <li>Es compromet a complir amb estos requisits durant el període de vigència de l'autorització, a mantindre la documentació actualitzada i a aportar-la cada vegada que es requerisca per l'Ajuntament de Guardamar del Segura</li> </ol> <p>Que está interesado en obtener la renovación de la autorización municipal para la instalación de un puesto de venta en el mercado de Venta No Sedentaria de los miércoles, anualidad 2024, teniendo en cuenta el artículo 19 de la Ordenanza reguladora de VNS publicada en el BOP núm 159 de fecha 18/08/2023, por cuanto que <b>DECLARA RESPONSABLEMENTE</b> que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conoce y cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente referida a: <ul style="list-style-type: none"> <li>los productos objeto de venta,</li> <li>la higiene, sanidad y seguridad de las instalaciones y de los vehículos de transporte</li> <li>la protección de los consumidores</li> <li>la obligación de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. y al corriente de su</li> </ul> </li> </ol>	



- pago, o, en caso de exentos, de estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- Está en posesión de los documentos que así lo acreditan a partir del inicio de la actividad
  - Que se halla al corriente de pago de sus obligaciones pecuniarias, y específicamente de las siguientes:
    - las derivadas de tributos y/o sanciones municipales
    - de la Tasa que corresponda de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora
    - de sus cotizaciones a la Seguridad Social, tanto del titular como de la personas asistentes o contratadas para la actividad
    - de la suscripción de un Seguro de Responsabilidad Civil
  - Se compromete a cumplir con estos requisitos durante el periodo de vigencia de la autorización, a mantener la documentación actualizada y a aportarla cada vez que se requiera por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura

**Documentación NECESARIA que hay que presentar junto con esta solicitud**  
**Documentació NECESSÀRIA que cal presentar juntament amb esta sol·licitud**

- Fotocopia del DNI, NIE o Passport/Pasaporte (extranjeros no UE: permiso de trabajo por cuenta propia / estrangers no UE: permís de treball per compte propi)
- Assegurança de Responsabilitat Civil./ Seguro de Responsabilidad Civil.
- Certificats de l'Agència Tributària, de la Seguretat Social i de l'Ajuntament de Guardamar del Segura d'estar al corrent de les seues obligacions tributàries amb aquestes entitats / Certificados de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social y del Ayuntamiento de Guardamar del Segura de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con dichas entidades
- Carnet de manipulador d'aliments, en el cas d'instal·lacions d'alimentació / Carnet de manipulador de alimentos, en el caso de instalaciones de alimentación

Per tot l'exposat, **SOL-LICITE** que s'expedisca la **RENOVACIÓ** d'autorització fins a 31/12/2038

Por todo lo expuesto, **SOLICITO** que se expida la **RENOVACIÓN** de autorización hasta el 31/12/2038

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de / \_\_\_\_\_ de / \_\_\_\_\_

EL/LA INTERESADO/A

EL/LA REPRESENTANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA  
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA  
**HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 216/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

**Responsable del Tratamiento de sus datos:** Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución, n.º 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante, (España), Tel.: +34 965 72 90 14

**Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos@guardamardelsegura.es

**Categoría de los datos solicitados al interesado:** Los datos personales que se le piden son los necesarios para la tramitación de su solicitud, y están referidas a su identificación y otros datos personales requeridos por la tramitación de la misma. **Origen de los datos:** El propio interesado; **Fines del tratamiento:** Gestión y tramitación de la solicitud presentada. **Base Jurídica del Tratamiento:** Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público. **Licitud del Tratamiento:** El interesado presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines especificados mediante firma de su solicitud.

**Destinatarios de los datos personales:** Servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura. Otras instituciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales o institucionales. **Transferencia internacional de los datos:** No. **Plazos de conservación o supresión de los datos:** Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de 4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados. **Ejercicio de Derechos:** Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación, a la supresión de los datos y a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos. **Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos:** La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de cumplir las obligaciones institucionales, legales, fiscales y operativas, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación de su solicitud. **Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos:** Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.

**Ayuntamiento de Guardamar del Segura**

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 (Alicante). Tfno. 965729014. Fax: 966728195

